



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00312312- -UNC-ME#FCE

6ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por el Mgtr. Adrián Maximiliano Moneta Pizarro para dictar el curso Métodos Estadísticos de la Maestría en Dirección de Negocios de la Escuela de Graduados y para dictar un módulo de la Diplomatura Universitaria en Ciencia de Datos, Inteligencia Artificial y sus aplicaciones en Economía y Negocios;

Y CONSIDERANDO:

Que el Mgtr. Moneta Pizarro revista en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva y uno de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que el interesado expresa que dichas actividades no interferirán en las funciones que desempeña como docente de dedicación exclusiva, ya que las actividades se realizarán del 8 de junio y el 31 de julio del 2026 con una carga de cuatro (4) horas semanales y del 22 de junio al 20 de julio de 2026, con una carga semanal de dos (2) horas, y que no implican relación de dependencia con las instituciones mencionadas;

Que según lo establece el Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar al docente mencionado;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera presencial los días 11 y 18 de mayo del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar al Mgtr. Adrián Maximiliano Moneta Pizarro (Legajo N° 36.785) a dictar el curso Métodos Estadísticos de la Maestría en Dirección de Negocios y para dictar un módulo de la Diplomatura Universitaria en Ciencia de Datos, Inteligencia Artificial y sus aplicaciones en Economía y Negocios, en las fechas mencionadas precedentemente, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE

CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
VEINTISÉIS